

MARAVEDI, S. A.
(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras.....	550.359,90
Inversiones financieras temporales	461.165,58
Tesorería	561.041,05
Total Activo	1.572.566,53
Pasivo:	
Capital social	1.202.024,21
Reservas.....	179.137,55
Pérdidas y ganancias	191.404,77
Total Pasivo	1.572.566,53

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 28 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, María Nieves Montoro de Damas Soriano, Álvaro Javier Montoro de Damas Soriano y Lourdes Montoro de Damas Soriano.—73.510.

MARÍA ESPERANZA ORTIZ GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 199/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Fausto Méndez Molina contra la empresa María Esperanza Ortiz Gómez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 957,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—72.280.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 8 de enero de 2008, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 9 de enero de 2008, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de un aval y, en su caso, una ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre la prestación de unos avales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 26 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por don Josep María Codina Negre.—73.415.

MEDIA FINANCE HOLDING, S. L.
Sociedad unipersonal
(Aabsorbente)

**BERTELSMANN HOLDING
SPAIN, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de socios de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 8 de octubre de 2007, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Bertelsmann Holding Spain, Sociedad Anónima» por «Media Finance Holding, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 8 de octubre de 2007.—El Secretario no Consejero de ambas sociedades, Jacinto Llu-nell Cardona.—72.795. y 3.ª 30-11-2007

**MERGO ASESORES CONSULTORES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Gemma Boza Palla, M.ª Eulalia Galán Grajera, Rosa Blanca Muñoz Moreno contra «Mergo Asesores Consultores, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 54.493,37, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—72.281.

METROVACESA, S. A.

Complemento Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En relación con la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para su celebración en el Hotel Holiday Inn Madrid, situado en la Plaza Carlos Trías Bertrán, 4, (28020) Madrid (salones «Colorado» y «Nevada»), el día 19 de Diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 20 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, «Metrovacesa, Sociedad Anónima», a través del miembro del Consejo de Administración delegado al efecto por dicho órgano, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General enviada al domicilio social por el accionista «Cresa Patrimonial, Sociedad Limitada», titular de más de un 5% del capital, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta general extraordinaria de accionistas. En consecuencia con lo anterior, se incluye un nuevo punto en el Orden del día, relativo al nombramiento de consejeros y/o ratificación de los consejeros designados por cooptación. Por consiguiente, los asuntos a tratar en la referida Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en fechas 19 y 20 de Diciembre de 2007, en primera y segunda convocatoria respectivamente, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal al grupo cuya sociedad dominante es «Metrovacesa, Sociedad Anónima», con efectos desde el ejercicio fiscal que se inicie el 1 de enero de 2008.

Segundo.—Nombramiento de consejeros y/o ratificación de los consejeros designados por cooptación.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información y consulta, entrega o envío de documentación: De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de la Junta General las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General en relación con los puntos del Orden del día publicado en la convocatoria de 19 de noviembre de 2007 son accesibles en la página web de la Sociedad (www.metrovacesa.com) desde la referida fecha de la convocatoria.

[En relación con el punto segundo del Orden del día incluido mediante el presente complemento de convocatoria, la propuesta de acuerdo estará disponible en la página web de la Sociedad a partir de la fecha de publicación del complemento de convocatoria.]

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, 21.º de los Estatutos Sociales y en el artículo 6.º del Reglamento de la Junta general, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Los accionistas, asimismo, podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, es decir desde el 28 de junio de 2007.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad, a la atención de la Oficina del Accionista, según se detalla a continuación:

«Metrovacesa, Sociedad Anónima» Oficina del accionista. Plaza Carlos Trías Bertrán 7, Madrid -28020. Email: oficinadelaccionista@metrovacesa.es.

Teléfono: 914184173 Fax: 915567298.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página Web de la Sociedad, www.metrovacesa.com, detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Derecho de asistencia: Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta general. Podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de diez o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Representación: De acuerdo con los artículos 16.º de los Estatutos sociales y 7.1 del Reglamento de la Junta general, todo accionista con derecho a voto podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta. La representación deberá conferirse por escrito o mediante correspondencia postal.

Cuando se confiera por medio de correspondencia postal, será dirigida a la Sociedad, a la atención de la Oficina del Accionista, en la sede social, Plaza Carlos Trías Bertrán 7, Madrid -28020.